



Argentina Innovadora 2020: Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación

El conocimiento es un factor fundamental de los procesos que llevan a la creación de riqueza en los países y a la mejora de la calidad de vida de las sociedades. Es por ello que resulta imprescindible contar con políticas públicas que potencien las actividades de ciencia, tecnología e innovación y las orienten hacia la consecución de objetivos nacionales de desarrollo social y productivo.

El PNCTI 2020 suscribe dos objetivos principales: por un lado, continuar invirtiendo en el desarrollo de la base científica y tecnológica nacional, con el objetivo de seguir formando recursos humanos de alta calidad, aumentar el acervo de conocimientos disponible y despertar vocaciones científicas en los niños y jóvenes a fin de proyectar un futuro en el que el conocimiento sea un factor central de la inclusión y el crecimiento económico del país; por otro lado, impulsar el desarrollo de la cultura emprendedora y la innovación de nuestro sector productivo, a fin de generar bienes y servicios que incorporen cada vez más conocimiento.

Para la elaboración del PNCTI 2020 se utilizó una metodología participativa que involucró a actores institucionales y referentes individuales del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación (SNCTI) en la identificación de problemas y oportunidades para promover el desarrollo científico-tecnológico y la innovación, así como en la definición de las prioridades de intervención. Este proceso participativo tiene continuidad en la apertura de la etapa de programación, realizada a través de Mesas de Implementación encargadas de establecer las acciones, resultados, metas e indicadores para llevar a cabo las políticas de este Plan. Las mesas convocarán a los actores de la implementación -promoción y ejecución de las políticas de CTI- tanto públicos como privados en un trabajo mancomunado que permita proyectar las actividades a desarrollar, los resultados a lograr y la inversión a realizar en los próximos cuatro años.

El Plan pone especial énfasis en la focalización de las políticas, eje esencial que lo diferencia de los Planes elaborados con anterioridad. Con ello se busca direccionar los esfuerzos hacia la producción de impactos significativos en sectores sociales y productivos de nuestro país a través del apoyo de la ciencia, la tecnología y la innovación. La necesidad que subyace a este propósito es la de promover una dinámica virtuosa de interacción entre las instituciones de generación de conocimientos y los potenciales beneficiarios de los avances científicos y tecnológicos. De esta manera, se pretende complementar el esfuerzo en ciencia y tecnología con iniciativas que trasciendan este ámbito y creen entornos favorables en términos políticos, legales y de aceptación pública que hagan posible la innovación.

Argentina Innovadora 2020: Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación

Secretaría de Planeamiento y Políticas

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Av. Córdoba 831 · (C1054AAH)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina · Tel: (0054) 11 4891 8300
infosepp@mincyt.gov.ar · <http://www.mincyt.gov.ar>

